

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.- 0120  
DECRETO N° \_\_\_\_\_  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 11 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Instructivo N° 65 de fecha 21 de Diciembre del 2012, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día Domingo 09 de Diciembre del 2012, cumpliendo funciones en la actividad "Corrida de Viejos Pascueros" en el horario que más abajo se indica, trabajos que deberán ser pagadas con descanso complementario:

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios, durante el día 09 de Diciembre del 2012, con un recargo del 50%, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

**HORARIOS**

❖ Sábado 22	de 19:00 a 22:00 horas
-------------	------------------------

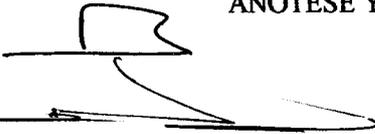
**NOMBRE**

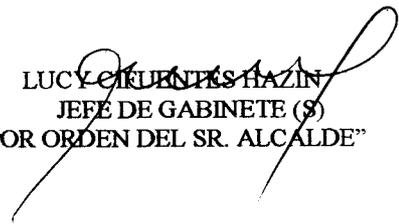
- CARLOS GALVEZ GONZALEZ
- CLAUDIO SEPULVEDA CORTES
- CATALINA RIQUELME ABARCA

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUCY FUENTES HAZAÍN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CVL Csr-  
